



Belén, 19 de enero del 2026



Visto; el Oficio N° 104-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 19 de enero del 2026, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, y Acondicionamiento Territorial, solicita la incorporación de la Transferencia Financiera, autorizado mediante Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J, de fecha 16 de enero del 2026;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 000016-2025-SIS/J, de fecha 16 de enero del 2026, se aprobó una Transferencia Financiera del Pliego 135 - Seguro Integral de Salud - Unidad Ejecutora 002 – 1423 – Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, hasta por la suma de S/ 446 443 197.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) a favor de las unidades ejecutoras descritas en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución; correspondiendo incorporar al Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto la suma de S/ 7 955 147.00 (Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete y 00/100 Soles), descrita en el Anexo N° 1 "Pliego 135 Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - Transferencia Financiera Recursos Ordinarios Calendario Enero 2026", para el Financiamiento de las prestaciones de salud – I Tramo y en el Anexo N° 3 "Pliego 135 Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - Transferencia Financiera Recursos Ordinarios Calendario Enero 2026", para el Financiamiento Mecanismo de Pago: Pago de Prestaciones administrativas (por expediente) – Financiamiento de Prestaciones Tercerizadas, en merito a los convenios y adendas suscritos; por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros;



Que, el inciso iii) numeral 25.1 del Artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificado mediante Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, precisa que "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional".

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,



05 FEB 2026
CERTIFICA: Copia fiel del Original
FECHA: de del 20



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 133-2026-GRL-GR

Belén, 19 de enero del 2026

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo del 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR de fecha 20 de agosto del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por transferencia financiera, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 000016-2026-SIS/J, de fecha 16 de enero del 2026, para su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2026, hasta por suma de S/ 7 955 147.00 (Siete Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete y 00/100 Soles), de acuerdo al **anexo N° 1** y **anexo N° 3** "Pliego 135 Seguro Integral de Salud – Unidad Ejecutora 002 – 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - Transferencia Financiera Recursos Ordinarios Calendario enero 2026", con cargo a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13. Donaciones y Transferencias, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; el desagregado del **EGRESO** del presente Crédito Suplementario, será destinado y ejecutado de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora: **402-000872 Hospital Apoyo Iquitos.**

INGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	115 598.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.4 Donaciones y Transferencias.	115 598.00

EGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	115 598.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	105 598.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10 000.00

Unidad Ejecutora: **403-000874 Hospital Regional de Loreto.**

INGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	7 327 485.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.4 Donaciones y Transferencias.	7 327 485.00

EGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	7 327 485.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	7 237 885.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	89 600.00



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FELI 05 Fe. 2 2026

Belén, 19 de enero del 2026

Unidad Ejecutora: 405-001407 Hospital Santa Gema de Yurimaquas.

INGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	512 064.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Ingreso: 1.4 Donaciones y Transferencias.	512 064.00

EGRESOS	
Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.	512 064.00
Rubro: 13 Donaciones y Transferencias.	
Genérica del Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.	512 064.00

ARTICULO 2° - Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Presentación de la Resolución

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

 Jorge René Chávez Silvano
 Gobernador Regional


G.R.L.
LEY
27444
 CERTIFICADO Que copia de la Original
 FECHA: **05 FEB. 2026** del 20...

ADELINA PAZ ZOA AREVALO
 REPRESENTANTE SUPLENTE
 DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS (000872)

NOTA 000000002

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 19/01/2026
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 19/01/2026
 DOCUMENTO: 107 | RER N° 133-2026-GRL

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
 JUSTIFICACIÓN: TRANSF. PPTAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS RJ N°16-2026/FISSAL NÚMERO DE TRANSFERENCIA 48
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0052 0024 3000365 5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0215085 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO		50,869
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,869
5 GASTOS CORRIENTES		40,869
2.3 BIENES Y SERVICIOS		40,869
6 GASTOS DE CAPITAL		10,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,000
0123 9002 3999999 5000514 ATENCION INTEGRAL DE SALUD 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0000258 ATENCION DE SALUD EN EMERGENCIA		6,091
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		6,091
5 GASTOS CORRIENTES		6,091
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,091
0124 9002 3999999 5006441 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0000298 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA		58,638
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		58,638
5 GASTOS CORRIENTES		58,638
2.3 BIENES Y SERVICIOS		58,638
TOTAL:		115,598



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		115,598
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		115,598
TOTAL:		115,598



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 FECHA: 05 de Ene. 2026

ROSELVA TENAZO AAREVALO
 REDACTORA SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 403 - REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO (000874)

NOTA 0000000003

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 19/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 19/01/2026
DOCUMENTO: 107 | RER N° 133-2026-GRL

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: TRANSF. PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SALUD Y ADM. EN MERITO A LOS CONVENIOS Y ADENDAS SUSCRITOS SEGUN RJ N° 16-2026-SIS/J ANEXO 3
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0122 0002 3999999 5006441 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS 20 044 0097 Meta: 00001 - 0000298 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA		943,507
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		943,507
5 GASTOS CORRIENTES		943,507
2.3 BIENES Y SERVICIOS		943,507
0128 0024 3000385 5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO 20 044 0097 Meta: 00002 - 0215086 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO		2,066,436
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,066,436
5 GASTOS CORRIENTES		2,039,836
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,039,836
6 GASTOS DE CAPITAL		26,600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		26,600
0129 9002 3999999 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD 20 044 0097 Meta: 00001 - 0002088 SEGURO INTEGRAL DE SALUD		491,854
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		491,854
5 GASTOS CORRIENTES		491,854
2.3 BIENES Y SERVICIOS		491,854
0130 9002 3999999 5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL 20 044 0097 Meta: 00001 - 0033051 ATENCION INTEGRAL DE SALUD		3,825,608
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,825,608
5 GASTOS CORRIENTES		3,762,608
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,762,608
6 GASTOS DE CAPITAL		63,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		63,000
TOTAL:		7,327,485



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		7,327,485
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		7,327,485
TOTAL:		7,327,485



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 05 FEB 2026
[Signature]
ADELINA TINAZOA AREVALO
REGISTRARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 405 - GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS (001407)

NOTA 000000007

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 19/01/2026
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 19/01/2026
 DOCUMENTO: 107 | RER N° 133-2026-GRL

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 - 1423 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL SEGUN RJ 016-2026-SIS/J
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0110 9002 3999999 5006441 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0000251 ATENCION BASICA		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		118,256
5 GASTOS CORRIENTES		118,256
2.3 BIENES Y SERVICIOS		118,256
0123 0024 3000385 5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0215085 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		77,145
5 GASTOS CORRIENTES		77,145
2.3 BIENES Y SERVICIOS		77,145
0124 0024 3000368 5006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA 20 044 0097		
Meta: 00001 - 0215091 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		316,663
5 GASTOS CORRIENTES		316,663
2.3 BIENES Y SERVICIOS		316,663
TOTAL:		512,064



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		512,064
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		512,064
TOTAL:		512,064



CERTIFICA: Que es copia fiel del original
 FECHA: 05 FEB 2026
 ANILISA PINAZO AREVALO
 DIRECTOR SUPLENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO